



ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Expediente: 001/2020/6391

ANUNCIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LAS PLAZAS PREVISTAS EN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE PERSONAL 2018-2020, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO (PROMOCIÓN INTERNA), INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2019

ACTA N° 1

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEMORIA

De conformidad con las bases específicas de la presente convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 19 de julio de 2021, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 145, de fecha 3 de agosto de 2021, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes que, constituido el Órgano Técnico de Selección, ha resuelto:

PRIMERO. Establecer los criterios de valoración de la memoria que han de presentar, como ejercicio obligatorio y eliminatorio, las personas aspirantes en las pruebas selectivas de acceso a las siguientes plazas:

2 plazas de Técnico/a Medio AG (A2)

1 plaza de Técnico Superior Informática (B)

2 plazas de Técnico/a Superior en Desarrollo y Aplicación Proyectos de Construcción (B)

2 plazas de Técnico/a Superior en Animación Sociocultural (B)

1 plaza de Diplomado/a en Educación Social (A2)

Aspectos a valorar		Deficiente 0-2	Insuficiente 3-4	Medio 5-6	Bueno 7-8	Excelente 9-10	CALIFICACIÓN PARCIAL
CONTENIDO DE LA MEMORIA (40 %)	Originalidad/ Aportación propia del aspirante						
	Estado de la cuestión y/o Marco teórico						
	Objetivos						
	Metodología						
	Resultados y conclusiones						
	Bibliografía						

02/05/2022
Firma 1 de 1
Aniceto Pérez Soler

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 1 de 2

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de VALIDACIÓN: e83c3848afb94c819fb843aac7b22808001

Url de validación: <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: ELDA | Origen: Origen administración | Estado de elaboración: Original





Aspectos a valorar		Deficiente 0-2	Insuficiente 3-4	Medio 5-6	Bueno 7-8	Excelente 9-10	CALIFICACIÓN PARCIAL
PRESENTACIÓN Y ASPECTOS FORMALES (20 %)	Organización y estructura						
	Claridad en la exposición						
	Redacción y ortografía						
EXPOSICIÓN ORAL Y DEFENSA (40 %)	Claridad y orden de la exposición						
	Capacidad de síntesis						
	Capacidad de respuesta a las preguntas						
CALIFICACIÓN FINAL							

SEGUNDO. Prorrogar el plazo para la presentación de la Memoria, de forma telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda, hasta el 12 de mayo de 2022.

TERCERO. Para la exposición de la memoria ante el Tribunal, se podrá utilizar medios digitales y audiovisuales y durará un máximo de 15 minutos, tras los cuales el Tribunal podrá hacer preguntas.

CUARTO.- Publicar en el tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-promocion-interna/> .

Contra el presente acuerdo las personas interesadas podrán interponer recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios electrónico y página web del Ayuntamiento de Elda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.- Aniceto Vicente Pérez Soler.

